



## INFORME

# INFORME DE SEGUIMIENTO AL COMITÉ DE CONCILIACIONES DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. SEGUNDO SEMESTRE DE 2022

ELABORADO POR:

**PAOLA ANDREA ZABALA**  
DIRECTORA CONTROL INTERNO

DIRIGIDO A:

**JAIME CÁRDENAS TOBÓN**  
GERENTE CDAV LTDA

**DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI**  
**20 DE ENERO DE 2023**



## INFORME DE SEGUIMIENTO AL COMITÉ DE CONCILIACIONES DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. SEGUNDO SEMESTRE DE 2022

La Dirección de Control Interno del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. – CDAV Ltda., en cumplimiento de lo establecido en los Decretos 1069 de 2015 y 1167 de 2016, presenta a continuación el informe de seguimiento al comité de conciliaciones de la entidad del segundo semestre de 2022, el cual realiza revisión una a una las funciones del comité<sup>1</sup>, como se indica a continuación:

### Contenido

1. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES INFORMES ANTERIORES .....	3
2. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ .....	3
3. SESIONES Y VOTACIÓN .....	4
4. SEGUIMIENTO FUNCIONES DEL COMITÉ .....	5
4.1 Políticas de Daño Antijurídico .....	5
4.2 Políticas de defensa de intereses de la entidad .....	6
4.3 Causas generadoras de los conflictos .....	9
4.4 Mecanismos de arreglo directo .....	9
4.5 Conciliación (procedencia o no) .....	10
4.6 Casos fallados en contra del CDAV .....	10
4.7 Llamamiento en garantía con fines de repetición. ....	10
4.8 Selección de abogados externos .....	10
4.9 Secretaría Técnica del Comité .....	10
4.10 Reglamento .....	10
4.11 Mediación ante Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado .....	11
5. INFORMES DE GESTIÓN .....	11
6. INDICADORES DE GESTIÓN .....	11
7. APODERADOS .....	12
8. ACCIÓN DE REPETICIÓN .....	12
9. PUBLICACIÓN .....	12
10. OBSERVACIONES GENERALES .....	12
11. RECOMENDACIONES .....	12
12. CONCEPTO CONTROL INTERNO .....	13
13. FIRMA .....	13

### Tablas

Tabla 1. Seguimiento a observaciones y recomendaciones .....	3
Tabla 2. Sesiones Comité de Conciliación segundo semestre 2022 .....	4
Tabla 3. Seguimiento al plan de acción política de prevención del daño antijurídico vigencia 2022 .....	5
Tabla 4. Sentencias notificadas en procesos que el CDAV Ltda. es parte .....	10

<sup>1</sup> Decreto 1069 de 2015 y 1167 de 2016



## 1. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES INFORMES ANTERIORES

En los informes del II semestre de 2021 (31/1/2022) y I semestre de 2022 (26/7/2022) se consolidaron en total 21 observaciones y recomendaciones, de las cuales 18 fueron aceptadas, gestionadas y cumplidas al 100%, 1 era informativa y 2 no fueron aceptadas con argumentos jurídicos aplicables. **Tabla 1:**

**Tabla 1. Seguimiento a observaciones y recomendaciones**

I	ESTADO	TOTAL
1	CUMPLIDO	18
2	EN PLAZO	0
3	INFORMATIVA	1
4	NO ACEPTADA	2
5	NO CUMPLIDO	0
6	PARCIALMENTE	0
7	PENDIENTE	0
8	SEGUIMIENTO	0
	<b>TOTAL</b>	<b>21</b>

Fuente de información: Informes de seguimiento a comité de conciliaciones, actas e informes comité de conciliaciones

### Observación 1. Observaciones y recomendaciones informes anteriores

Se observa buena receptividad para la atención de las observaciones y recomendaciones realizadas por la Dirección de Control Interno por parte de la Dirección Jurídica.

## 2. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

La conformación del comité de conciliaciones continúa vigente de acuerdo con el Reglamento interno del comité de conciliación y a la resolución 156 con fecha 29 de julio de 2020, en la cual aprueba las modificaciones de este, el comité se encuentra conformado por:

**ARTÍCULO 4. CONFORMACIÓN:** El Comité de Conciliación y Defensa Judicial del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., estará conformado por los siguientes servidores públicos, quienes concurrirán con voz y voto y serán miembros permanentes:

1. El Gerente (Quien presidirá)
2. El Director Jurídico
3. El Director Administrativo y Financiero
4. El Director de Operaciones
5. El Director de Desarrollo Humano
6. El Director Comercial
7. El Director de Tecnología y Sistemas de Información

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Serán invitados permanentes en las sesiones del comité de conciliación y Defensa Judicial con voz, pero sin voto los siguientes servidores públicos:

1. El Director de Control Interno
2. El Secretario Técnico



### 3. SESIONES Y VOTACIÓN

En el segundo semestre de 2022, el comité sesionó en 12 ocasiones, cumpliendo con la normatividad vigente, en cabeza del Sr. Gerente como presidente y la participación de la dirección de control interno con voz, pero sin voto.

El resumen de estas sesiones se extrae del “Informe de gestión Comité de Conciliación y de Defensa Judicial CDAV Ltda., segundo semestre vigencia 2022”, elaborado por el Secretario del comité.

**Tabla 2. Sesiones Comité de Conciliación segundo semestre 2022**

FECHA/ No. ACTA	ASUNTO OBJETO DE ESTUDIO	DECISIÓN DEL COMITÉ	ESTADO DEL TEMA
Julio 15 de 2022 Acta No. 13	1.Fijar directrices para celebrar contratos de transacción para el pago de dos motocicletas de placas GDX50E y BYD12B.	El comité de conciliación y defensa judicial del CDAV LTDA., decide que: el precio techo para primera la moto de placas GDX50E sería 1'900.000 partiendo desde un precio base de \$ 1'200.000 y la segunda moto de placas BYD12B de \$ 3'000.000 y como punto de partida \$ 2'500.000.	No se llegó a ningún acuerdo con las personas que estaban realizando la reclamación.
Julio 27 de 2022 Acta No. 14	1.Plan de acción – Informe seguimiento al comité de conciliación y defensa judicial.	El comité de conciliación y defensa judicial decide aprobar el plan de acción presentado por parte de la Dirección Jurídica al informe de seguimiento que realiza la Dirección de Control Interno en cumplimiento de sus funciones.	Se realizaron las actividades consignadas en el plan de acción.
Agosto 11 de 2022 Acta No. 15	1.Revisión de las recomendaciones del Informe Austeridad del Gasto SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022 (ABRIL – JUNIO) - ELABORADO POR: PAOLA ANDREA ZABALA DIRECTORA CONTROL INTERNO.	La Dirección Jurídica expuso las respuestas con argumentos jurídicos frente a las recomendaciones del informe de austeridad del gasto presentado por la dirección de control interno.	Teniendo en cuenta la naturaleza del comité de conciliación y de defensa judicial, será la gerencia y la dirección de desarrollo humano quien debe darle seguimiento a esta actividad.
Agosto 31 de 2022 Acta No. 16	1.Revisión de procesos judiciales 2.Actualización de Políticas Generales de Defensa Jurídica – Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	1.Frente al primer tema el comité de conciliación y defensa judicial no debía decidir ningún asunto. 2. Frente al segundo tema el comité de conciliación aceptó la recomendación dada por la Dirección de Control Interno y actualizó las Políticas Generales de Defensa Jurídica – Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	Frente al segundo tema se informa que el documento denominado “Políticas Generales de Defensa Jurídica – Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos”, se encuentra publicado en el Sistema Integrado de Gestión.
Septiembre 14 de 2022 Acta No. 17	1.Fijar posición institucional en la conciliación extrajudicial convocada por el señor Jorge Iván Vidal y escoger apoderado.	El comité de conciliación y defensa judicial decidió no conciliar las pretensiones del señor Jorge Iván Vidal tramitada ante la Procuraduría 20 Judicial II para Asuntos Administrativos, en fecha 19 de septiembre de 2022. Por otra parte, se escoge por unanimidad del comité de conciliación y defensa judicial la representación judicial en la conciliación extrajudicial convocada por el señor Jorge Iván Vidal Cajiao, a la Dra. Pamela Biojó Bejarano Directora Jurídica del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Limitada.	Se asistió a la audiencia convocada por el señor Jorge Iván Vidal tramitada ante la Procuraduría 20 Judicial II para Asuntos Administrativos, y se comunicó la posición institucional declarándose fallida la conciliación extrajudicial.
Septiembre 28 de 2022 Acta No. 18	1.Informe avance de la acción popular.	Se informó que mediante la sentencia No. 4 el Juzgado 5 administrativo oral del circuito en primera instancia resolvió negar las pretensiones de la demanda.	
Octubre 19 de 2022 Acta No. 19	1.Citación Mesa de Trabajo con la Procuraduría 58 Judicial I Asuntos Administrativos. 2.Informe avance de acción popular. 3.Informe sentencia segunda instancia proceso de Nevar Wilson Araujo.	1.Frente al primer tema el comité de conciliación y defensa judicial solicita que el cuestionario enviado por la Procuraduría sea atendido por la Dirección Jurídica, y que su respuesta sea socializada y contengan previa aprobación del comité. 2.Frente al segundo tema se informa al comité que mediante auto interlocutorio No. 392 el Juzgado 5 administrativo oral del circuito de Cali rechazó el recurso de apelación que interpuso la Defensoría del Pueblo por extemporáneo, es decir que queda en firme la sentencia de primera instancia. El comité no presentó ninguna observación. 3.Frente al tercer tema se informa al comité de conciliación que el Tribunal Administrativo del Valle revocó la sentencia No. 75 del 29 de mayo de 2019, proferida por el Juzgado 18 Administrativo. El comité no presentó ninguna observación.	1. Frente al primer tema se presentó el cuestionario ante la Procuraduría 58 Judicial I Asuntos Administrativos, quien vio la gestión del comité de manera positiva y no dejó ningún plan de acción.  2. Queda en firme la sentencia de primera instancia.  3.Queda en firme la sentencia de segunda instancia.
Octubre 26 de 2022 Acta No. 20	1.Socialización de circulares y conceptos. 2.Socialización de plantilla de visitas Procuraduría 58 Judicial I Asuntos Administrativos.	1.Frente al primer tema el comité no presentó ninguna observación. 2. Frente al segundo tema los miembros del comité presentaron sus sugerencias y observaciones las cuales fueron atendidas de manera inmediata, con posterior aprobación del contenido del documento por parte del comité.	Frente al segundo tema se presentó el cuestionario ante la Procuraduría 58 Judicial I Asuntos Administrativos, quien vio la gestión del comité de manera positiva y no dejó ningún plan de acción.



FECHA/ No. ACTA	ASUNTO OBJETO DE ESTUDIO	DECISIÓN DEL COMITÉ	ESTADO DEL TEMA
Noviembre 9 de 2022 Acta No. 21	1.Informe avance del Tribunal de Arbitramento Rad. A-20220121/0849 2.Informe sobre el recurso de anulación de laudo arbitral Rad. 11001-03-26-000-2021-00212-00 (67630)	1.Frente al primer tema el comité de conciliación no presentó ninguna observación. 2.Frente al segundo tema el comité de conciliación no presentó ninguna observación.	
Noviembre 29 de 2022 Acta No. 22	1.Fijar posición institucional para la conciliación extrajudicial convocada por el señor Brian Zamorano Alos.	Los miembros del comité de conciliación y defensa judicial no presentaron ninguna observación, y por unanimidad deciden fijar como posición institucional para la audiencia conciliación extrajudicial convocada por el señor Brian Zamorano Alos, que se llevó a cabo de manera virtual el día 30 de noviembre de 2022, ante la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles. Además, se decide designar como apoderada a la Dra. Pamela Biojó Bejarano Directora Jurídica para que asista en representación del CDAV LTDA.	Se asistió a la audiencia en la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles, donde se comunicó la decisión institucional y el procurador atendiendo la posición del CDAV LTDA., y desvincula a la entidad de la conciliación extrajudicial.
Diciembre 14 de 2022 Acta No. 23	1.Sentencia de Primera Instancia Proceso Myriam Urrea González 2.Sentencia de Segunda Instancia Proceso William Alberto Quintero Vivas	1.Frente al primer tema el comité de conciliación no presentó ninguna observación. 2.Frente al segundo tema el comité de conciliación no presentó ninguna observación.	1. En el primer tema a la espera de la interposición del recurso de apelación por parte de la contra parte. 2.En el segundo tema queda en firme la sentencia de segunda instancia.
Diciembre 28 de 2022 Acta No. 24	1.Cronograma del comité para el año 2023 2.Estado de procesos judiciales en los que es parte el CDAV LTDA.	1.Frente al primer tema el comité mantendrá las fechas establecidas en el año 2022, es decir, el segundo y último miércoles de cada mes. 2. Frente al segundo tema el comité hay manifestación por parte del comité.	1.Se agendó las fechas en el calendario de todos los miembros del comité e invitados permanentes.

Fuente de información: Actas de comité e informe de gestión del II semestre 2022

#### 4. SEGUIMIENTO FUNCIONES DEL COMITÉ

A continuación, se presentan una a una las funciones del comité de conciliación, de acuerdo con la normatividad vigente:

##### 4.1 Políticas de Daño Antijurídico

De acuerdo con el informe de gestión del comité elaborado por el secretario del mismo Dr. Alejandro Méndez, con fecha 11 de enero de 2023 No. 2023-200-129-2, se observa seguimiento a la política de daño antijurídico actualizada, en la cual se encuentran 6 actividades que presentan un cumplimiento promedio del 93,18%, como se muestra a continuación:

**Tabla 3. Seguimiento al plan de acción política de prevención del daño antijurídico vigencia 2022**

I	MECANISMO	PERIODO DE IMPLEMENTACION DE LA MEDIDA (fechas inicio – fin)	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO	% CUMPLIMIENTO
1	Hacer un seguimiento y control sobre el cumplimiento de los lineamientos dados por la entidad para la contratación de personal por parte de los contratistas.	30/07/2022-30/12/2022	Dirección Jurídica	La dirección Jurídica, realizó revisión de las ALIANZAS ESTRATÉGICAS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL Nos. CDAV-086-2022, CDAV-087-2022, CDAV-088-2022, CDAV-089-2022, CDAV-090-2022 y CDAV-091-2022, en donde se evidenció que siguen incluidas las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual además la ausencia de vínculo laboral. Adicional se incluyó dentro de las alianzas la "cláusula SEXTA. - INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL	100,00%
2	Una (1) capacitación en el tema de: "contratos realidad" dirigida a los supervisores de contratos de prestación de servicios de persona natural.	1/11/2022-31/12/2022	Dirección Jurídica	La Dirección Jurídica el día 9 de diciembre de 2022, realizó la capacitación en el tema de: "contratos realidad" dirigida a los supervisores de contratos de prestación de servicios de persona natural, como evidencia se anexa el enlace:	100,00%
3	Una (1) capacitación en el tema de: "régimen laboral" para los actuales trabajadores oficiales.	1/11/2022-31/12/2022	Dirección de Desarrollo Humano	La Dirección de Desarrollo Humano realizó el día 23 de diciembre de 2022, capacitación en el tema de: "régimen laboral" para los actuales trabajadores oficiales, como evidencia se anexa el enlace:	100,00%



I	MECANISMO	PERIODO DE IMPLEMENTACION DE LA MEDIDA (fechas inicio – fin)	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO	% CUMPLIMIENTO										
4	Verificar que en la inducción a los trabajadores oficiales se les informe el régimen laboral aplicable.	1/01/2022-31/12/2022	Dirección de Desarrollo Humano	La Dirección de Desarrollo Humano informó a la dirección jurídica, mediante correo electrónico lo siguiente: <table border="1"> <tr> <td colspan="2">Total, Inducciones Realizadas</td> </tr> <tr> <td>Personas Vinculadas</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Primer Semestre</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Segundo Semestre</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Total, Inducciones Realizadas</td> <td>15</td> </tr> </table>	Total, Inducciones Realizadas		Personas Vinculadas	20	Primer Semestre	5	Segundo Semestre	10	Total, Inducciones Realizadas	15	75,00%
Total, Inducciones Realizadas															
Personas Vinculadas	20														
Primer Semestre	5														
Segundo Semestre	10														
Total, Inducciones Realizadas	15														
5	Entrega el informe trimestral de la retención de estampillas aplicadas a los contratos.	1/01/2022-31/12/2022	Dirección de Control Interno	La Dirección de Control Interno remitió los informes trimestrales de la retención de estampillas aplicadas a los contratos.	100,00%										
6	Seguimiento y control sobre la aplicación de los acuerdos y ordenanzas que impongan la obligación de retención de estampillas para la entidad.	1/01/2022-31/12/2022	Dirección Administrativa y Financiera Dirección de Control interno	La dirección Administrativa y Financiera realiza control a la aplicación de los acuerdos, sin embargo, al validar este seguimiento por parte de Control Interno, se encontró que de 182 contratos 153 se encuentran con seguimiento.  Está pendiente la remisión del seguimiento respectivo por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de los 29 contratos.	84,07%										
				<b>Cumplimiento promedio</b>	<b>93,18%</b>										

Fuente de información: informe de gestión del II semestre 2022

### Observación 2 – Política de daño antijurídico

Las actividades 4 (responsable desarrollo humano) y 6 (responsable dirección administrativa y financiera), no se cumplieron al 100%.

### Recomendación 1 – Política de daño antijurídico

Es importante que las actividades sean cumplidas en un 100% por parte de los responsables con el fin de evitar el daño jurídico.

## 4.2 Políticas de defensa de intereses de la entidad

Las “Políticas generales para la defensa jurídica del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., y las directrices para aplicación de los mecanismos de arreglo directo”, fueron actualizadas el 31 de agosto de 2022, por el Comité de Conciliaciones<sup>2</sup>

A continuación, se presentan una a una:

1. **Representación Judicial:** La Defensa Judicial del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., se encuentra a cargo de la Dirección Jurídica. Por lo tanto, todas las áreas del CDAV Ltda., deberán prestar el apoyo requerido por esta Dirección, para el buen logro de este objetivo.

Esta política se cumple bajo la responsabilidad de la Dirección Jurídica, la designación de representación judicial es planteada en comité de conciliaciones para aprobación.

2. **Obligaciones de los Apoderados de la Entidad:** Los apoderados designados por la Directora Jurídica o contratados para la representación judicial deberán avocar el estudio de los casos asignados y solicitar al área comprometida con los hechos, la respectiva argumentación y los soportes documentales necesarios para asumir la defensa de la Entidad, así como rendir informe al finalizar la gestión realizada a la Directora Jurídica de acuerdo Instructivo Supervisión e Interventoría que se encuentra en el SIG. **SUPERVISOR CONTRATO**

<sup>2</sup> El documento no se encuentra firmado por la Dirección de Control Interno, como miembro del comité



2023-800-342-2  
Rad #: 2023-800-342-2  
Fecha: 2023-01-20 11:21:22  
Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO AL COMITÉ  
DE CONCILIACIONES II SEMESTRE 2022

**Rad #: 2023-800-342-2**  
Cons\_int #: 002

Esta política es cumplida, con el seguimiento que realiza la dirección jurídica a los apoderados, por medio de informes de gestión.

3. **Oportunidad en la Atención:** *Todas las etapas procesales deben ser atendidas en forma oportuna por el Apoderado para cada caso, no se asumirá el silencio como mecanismo de defensa.*

De acuerdo con información del Secretario del comité, en el año 2022 no se presentó ningún caso de silencio como mecanismo de defensa, lo que podría indicar que la atención de los procesos ha sido oportuna.

4. **Seguimiento a Procesos Judiciales:** *El Apoderado deberá hacer el seguimiento a los procesos, ya sea visitando los despachos judiciales o consultando la página de la Rama Judicial. Asimismo, el apoderado deberá garantizar la actualización de la información, tanto en el expediente del caso, como en la base de datos que lleve la Dirección Jurídica para todos los procesos judiciales y deberá presentar a la finalización de su gestión un informe relacionado con los procesos a su cargo.*

En el informe del segundo semestre del Comité de conciliaciones, se indica:

*“Los apoderados designados para la representación judicial del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA, les hacen seguimiento a los procesos.*

*Se precisa que el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., tenía suscrito el contrato No. CDAV-MC-110-2022 con la sociedad VIGPRO S.A.S, para “Prestar el Servicio de Vigilancia Judicial, revisión y seguimiento diario de los procesos judiciales en los que es y sea parte el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Limitada, así como también de un software que permita la gestión de los procesos judiciales.” El software fue presentado al comité el día 8 de junio de 2022, como consta en el acta No. 11.*

Lo cual representaría su cumplimiento.

5. **Recomendaciones en Materia de Acciones de Tutela:** *En materia de acciones de tutela los apoderados deberán observar las siguientes recomendaciones: a) Deberán radicarse y controlarse a través de la Dirección Jurídica. b) Las respuestas a las acciones de tutela deben ser de fondo contener los antecedentes del caso, el análisis respecto de las procedencia o improcedencia de la Acción de Tutela, las razones por las cuales se considera que no ha existido vulneración del derecho fundamental cuya protección se pretende, o cuando éste se configura en un hecho superado. c) Así mismo, se deberán anexar las pruebas que se pretendan hacer valer y que sirvan de sustento para la defensa de las pretensiones que se exponen bien sea en la contestación o en el escrito de acción que se presente.*

En el informe de seguimiento del comité de conciliaciones del segundo semestre, se indica:

*En la vigencia 2022, se recibieron ciento cuentas (150) tutelas, las cuales fueron contestadas dentro de los términos establecidos por los Jueces Constitucionales. De las ciento cuentas (150) tutelas, ciento cuarenta y cinco (145) fallos fueron favorables para el CDAV LTDA., y sólo cinco (5) desfavorables. Sin embargo, solamente el CDAV LTDA., cumplió con uno (1) de los cinco (5) fallos desfavorables, toda vez que en los demás, no era esta*



entidad la obligada para a realizar trámite alguno para dar cumplimiento al fallo de tutela.

Adicionalmente por parte de la dirección de control interno, se realizó seguimiento a la oportunidad de la respuesta de las tutelas, encontrando un promedio por debajo de los 2 días.

Descrito lo anterior, se estaría cumpliendo con esta política.

6. **Valoración del contingente judicial conjunta:** Cuando conjuntamente hayan sido demandados el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., y otras entidades estatales, el apoderado podrá concertar con los apoderados de las entidades, con el propósito de establecer la valoración del contingente judicial. Para estos efectos el apoderado judicial diligenciará la matriz de valoración cualitativa diseñada por el CDAV de acuerdo con las directrices de la ANDJE y que se encuentra en el SIG.

En el informe del segundo semestre del Comité de conciliaciones, se indica:

*“Esta valoración del contingente judicial conjunta en el segundo semestre no hubo necesidad de realizarlo.”*

7. **Acciones encaminadas a reducir la probabilidad de condena:** Cuando se trate de acciones encaminadas a reducir la probabilidad de condena en una actuación judicial, en el escenario litigioso es importante **construir estrategias de defensa** con base en argumentos seriamente sustentados que exhorten a los jueces a aplicar el derecho de la manera más racional posible con bajos márgenes de inseguridad, y con la pretensión de cerrar la brecha entre derecho y realidad.

Una estrategia de defensa es el estudio de casos recurrentes con fallos a favor del CDAV Ltda.

8. **Deberes de los apoderados de defender los intereses de la entidad:** Los apoderados de la entidad en ejercicio de su mandato, deberán defender los intereses del CDAV Ltda., de manera diligente y técnica, conforme a las reglas y ritos procesales y los principios y obligaciones que regulan el ejercicio de la abogacía. Así mismo, deben diseñar una estrategia de defensa judicial apropiada para las condiciones del proceso. Los apoderados deberán informar de manera oportuna sobre cualquier situación que pueda afectar o poner en riesgo los intereses de la entidad. Los apoderados del CDAV deberán ejercer la defensa de los intereses de la Entidad, haciendo uso de todas las medidas y recursos que en Derecho se tengan.

Se observa que, con corte a 31 de diciembre de 2021, la entidad tenía 23 casos abiertos como demandado, de los cuales 5 fueron fallados a favor.

Con corte a 31 de diciembre de 2022, se encuentran abiertos 21 casos como demandado.

Esto indicaría que el nivel de litigiosidad de la entidad es bajo, así como, una buena defensa de los intereses de la entidad la no haber sido condenado en el año 2022 en ningún caso.

En general, el CDAV Ltda., tiene 30 procesos activos (21 como demandado y 9 como demandante) con un tiempo promedio desde su inicio de 4 años.



### Observación 3 – Políticas de defensa de intereses de la entidad

Se observa un comportamiento positivo en la política de defensa de los intereses de la entidad.

#### 4.3 Causas generadoras de los conflictos

Se actualizaron las causas generadoras en el 2022.

#### 4.4 Mecanismos de arreglo directo

Frente a la postura institucional para la aplicación de mecanismos de arreglo directo, según el informe y a actas de comité de conciliaciones, se estableció por parte del CDAV:

##### 4.4.1 Posturas del CDAV frente a la conciliación.

###### 4.4.1.1 Con ánimo conciliatorio:

En el segundo semestre del año 2022, el comité de conciliación y defensa judicial CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA, no fijó posición institucional con ánimo conciliatorio.

###### 4.4.1.2 Sin ánimo conciliatorio:

*En el segundo semestre del año 2022, el comité de conciliación no tuvo ánimo conciliatorio en dos (2) audiencias de conciliación extrajudiciales, consta en las actas 17 y 22 del 14 de septiembre 14 de 2022 y noviembre 29 de 2022, respectivamente<sup>3</sup>*

###### 4.4.1.3 Postura del CDAV frente a la transacción.

*El comité de conciliación y defensa judicial del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., autorizó suscribir contratos de transacción en el segundo semestre del año 2022, sin embargo, no se llegó a ningún acuerdo con las personas que estaban realizando la reclamación.<sup>4</sup>*

###### 4.4.1.4 El procedimiento para la presentación de los casos objeto de conciliación o transacción ante el Comité:

*El caso de conciliación extrajudicial presentado al comité de conciliación siguió el procedimiento PT-GJ-15 Manejo casos, conciliaciones y representación judicial.<sup>5</sup>*

###### 4.4.1.5 Postura del CDAV frente a los procesos sometidos a arbitramento.

*La postura del CDAV LTDA., en el proceso de Arbitramento A-20220121/0849, ha sido defender lo establecido en la Alianza Estratégica de Colaboración Empresarial No. 001 de 2007. Actualmente se encuentra suspendido desde el 5 de diciembre de 2022 hasta el 18 de enero de 2023, reanudándose el proceso en la etapa probatoria el día 19 de enero de 2023.<sup>6</sup>*

<sup>3</sup> Informe de comité conciliación segundo semestre de 2022, del 11 de enero de 2023

<sup>4</sup> Ídem

<sup>5</sup> Ídem

<sup>6</sup> Ídem



#### 4.5 Conciliación (procedencia o no)

En el segundo semestre de 2022, se tomó la determinación de no conciliar y se consignó en las actas 17 y 22.

#### 4.6 Casos fallados en contra del CDAV

En el año 2022 se no se tuvo fallos en contra del CDAV Ltda., en los 5 fallos se absolvió a la entidad, por lo tanto, no se determinó procedencia de la acción de repetición, como se muestra a continuación. **Tabla 4**

**Tabla 4. Sentencias notificadas en procesos que el CDAV Ltda. es parte**

I	PROCESO	FECHA INICIO DEL PROCESO	FECHA SENTENCIA	FECHA DE PAGO	VR. HISTORICO PRETENSIÓN
1.	Ordinario Laboral	9/07/2018	25/02/2022	ABSUELTOS	\$ 15.097.872
2.	Ordinario Laboral	5/07/2018	29/04/2022	ABSUELTOS	\$ 13.214.666
3.	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	7/07/2021	25/05/2022	ABSUELTOS	\$ 40.348.462
4.	Acción Popular	12/12/2019	12/09/2022	ABSUELTOS	\$ 0
5.	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	18/06/2019	30/11/2022	ABSUELTOS	\$ 128.293.500
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 196.954.500</b>

Fuente de información: Dirección Jurídica – Informe comité de conciliaciones

#### 4.7 Llamamiento en garantía con fines de repetición.

Se indica por parte del CDAV Ltda., que para el periodo enero – junio de 2022 no hubo necesidad para llamamiento en garantía con fines de repetición.

#### 4.8 Selección de abogados externos

El CDAV por medio del procedimiento interno PT-GJ-15 de 15 de noviembre de 2019, tiene estandarizado el proceso de selección de abogados externos.

#### 4.9 Secretaría Técnica del Comité

Como se indicó en el informe del primer semestre de 2022, continúa ejerciendo como secretario del comité el profesional universitario adscrito a la dirección jurídica de la entidad, el abogado JOSÉ ALEJANDRO MÉNDEZ, sin embargo, en el reglamento interno del Comité de Conciliación se definió que, la secretaria AD-HOC es la directora Jurídica de la entidad en caso de ausencia del secretario técnico.

#### 4.10 Reglamento

Se realizó la revisión del reglamento interno del comité el cual se encuentra reglamentado en la Resolución 156 del 29 de julio de 2020 *“Por medio del cual se realizan modificaciones al Reglamento Interno del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., aprobado mediante Acuerdo N.º 410 de Junta Directiva de 28 de febrero de 2020”*

El comité no hace ninguna observación al reglamento, motivo por el cual el mismo continúa vigente.



#### 4.11 Mediación ante Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

De acuerdo con información del CDAV no se presentó la necesidad de medicación ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

### 5. INFORMES DE GESTIÓN

El 11 de enero de 2023, se elaboró el informe de gestión del comité de conciliaciones por parte del secretario de este, cumpliendo con lo establecido por la normatividad vigente.

### 6. INDICADORES DE GESTIÓN

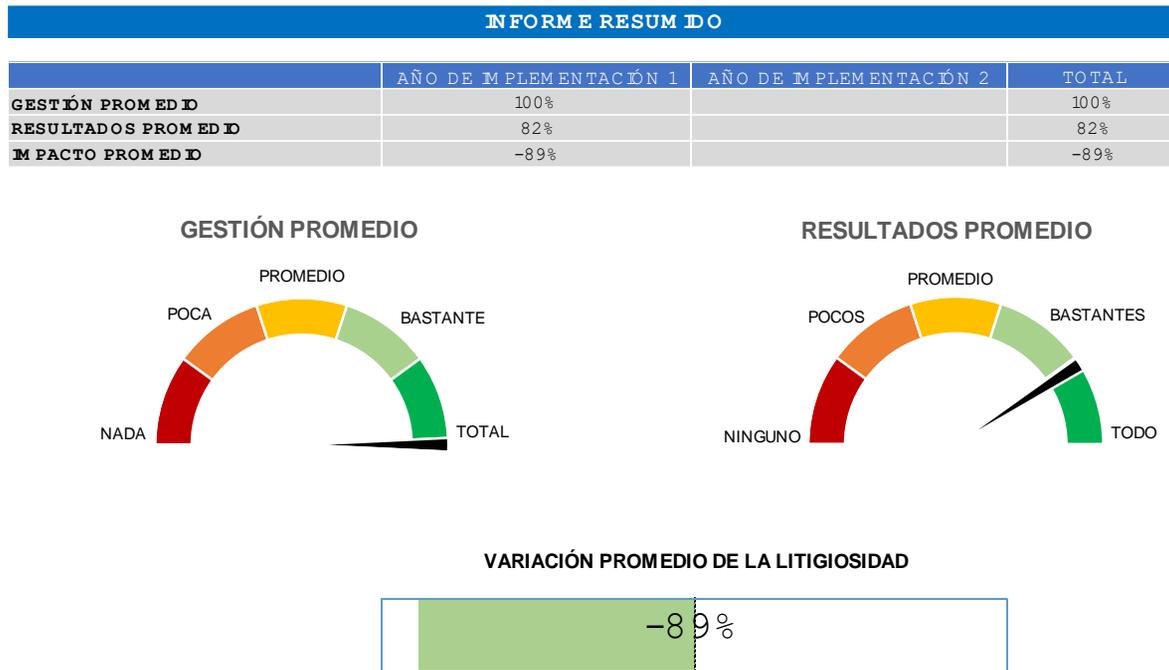
El CDAV Ltda., adoptó la metodología para la formulación, implementación y seguimiento de la Política de Prevención de Daño Antijurídico (PPDA), de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, entidad adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho.

Es así como dentro de dicha metodología, se establecen 3 clases de indicadores:

1. Indicadores de gestión – Mecanismo.
2. Indicadores de resultado – Medida
3. Indicadores de impacto– litigiosidad

Siendo, así las cosas, el CDAV Ltda., obtuvo un cumplimiento positivo en dichos indicadores, sin embargo, es importante fortalecer en el cumplimiento de los indicadores de resultado, presentados en *Tabla 4. Seguimiento al plan de acción política de prevención del daño antijurídico vigencia 2022.*

A continuación, se presenta el resultado consolidado de estos.<sup>7</sup>



<sup>7</sup> Informe de gestión comité de conciliaciones segundo semestre de 2022 (11/1/2023)



Adicionalmente el CDAV Ltda., dentro de su sistema de gestión tiene determinado el indicador de Oportunidad en la respuesta de las solicitudes de conciliación, el cual presentó un cumplimiento del 100%.

## 7. APODERADOS

Dentro de los comités de conciliación se determinan los apoderados, por lo tanto, el CDAV LTDA, cumple con esta función.

## 8. ACCIÓN DE REPETICIÓN

De acuerdo con lo informado por el CDAV, no hubo ninguna acción de repetición.

## 9. PUBLICACIÓN

Dado que, en el segundo semestre de 2022, no se llegó a ninguna conciliación no hubo necesidad de realizar publicaciones.

## 10. OBSERVACIONES GENERALES

Dentro del contenido del informe se presentan 2 observaciones en diferentes puntos, las cuales se encuentran en:

<b>Observación 1. Observaciones y recomendaciones informes anteriores</b> .....	3
<b>Observación 2 – Política de daño antijurídico</b> .....	6
<b>Observación 3 – Políticas de defensa de intereses de la entidad</b> .....	9

Adicionalmente de manera se observa:

- 10.1 Los comités sesionaron en el segundo semestre de 2022, en 12 ocasiones precedidos por el Gerente quien funge como presidente, cumpliendo con la normatividad.
- 10.2 El CDAV Ltda., adoptó la metodología para la formulación, implementación y seguimiento de la Política de Prevención de Daño Antijurídico (PPDA), de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, entidad adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, hecho muy positivo.
- 10.3 No se generaron conciliaciones.
- 10.4 No se generaron acciones de repetición.
- 10.5 No se tienen sentencias condenatorias.

## 11. RECOMENDACIONES

Dentro del contenido del informe se presentan 7 recomendaciones en diferentes puntos, las cuales se encuentran en:

<b>Recomendación 3 – Política de daño antijurídico</b> .....	6
--	---



2023-800-342-2  
Rad #: 2023-800-342-2  
Fecha : 2023-01-20 11:21:22  
Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO AL COMITÉ  
DE CONCILIACIONES II SEMESTRE 2022

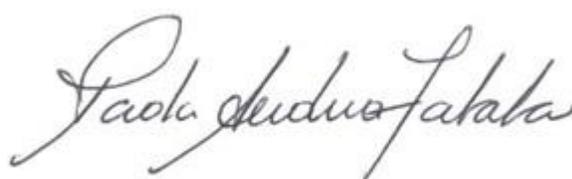
**Rad #: 2023-800-342-2**  
Cons\_int #: 002

## 12. CONCEPTO CONTROL INTERNO

De acuerdo con lo anteriormente descrito, la dirección de control interno da un concepto FAVORABLE.

## 13. FIRMA

El presente informe se firma a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023) se remite al Gerente, al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y al área competente para su publicación.



**PAOLA ANDREA ZABALA**  
Directora de Control Interno  
Tel. 6026644424 ext. 2241  
[paola.zabala@cdav.gov.co](mailto:paola.zabala@cdav.gov.co)

Anexo: Sin anexos  
Copia: CICCI  
Dirección Tecnología (publicación)

Elaboró y Revisó: Paola Andrea Zabala – directora CI CDAV (20/01/2023)